



**Asociación Ibero Americana
de Ministerios Públicos**

Ministerio Público de Chile - Presidencia 2020-2021

Plan de Acción Bianual 2020-2021

Ministerio Público de Chile

**Presidencia Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
AIAMP**



I. Introducción.

La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), es una entidad sin fines de lucro fundada en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el 26 de noviembre de 1954.¹ Su principal objeto consiste en “(...) estrechar los vínculos de solidaridad y enriquecimiento profesional, así como promover la cooperación internacional entre los Ministerios Públicos, el establecimiento de estrategias comunes para que cada miembro pueda enfrentar los problemas fundamentales concernientes a la institución, entendiendo que su desarrollo y fortalecimiento es una condición indispensable para la efectiva tutela de los derechos de las personas y la vigencia de los principios e instituciones del Estado de Derecho. Asimismo, tiene por objeto facilitar los vínculos y la comunicación con los Ministerios Públicos que no son miembros de la AIAMP, con vistas a contribuir a su fortalecimiento institucional dentro de sus respectivos ordenamientos jurídico-políticos.”²

Los órganos de la Asociación están conformados por la Asamblea General y el Comité Ejecutivo, integrado por la Presidencia, la Secretaría General, las Vicepresidencias Regionales y el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP). Dicho Comité es elegido por la Asamblea General Ordinaria, que sesionó por última vez en la ciudad de Asunción, Paraguay, entre los días 7 y 8 de noviembre de 2019.³

Durante dicha Asamblea fue elegido un nuevo Comité Ejecutivo, quedando compuesto como sigue:⁴

- **Presidencia:** Ministerio Público de Chile.
- **Presidencia Sustituta:** Fiscalía General de la República Oriental del Uruguay.⁵
- **Secretaría Ejecutiva:** Fiscalía General del Reino de España.⁶
- **Vicepresidencia para América Central:** Ministerio Público de Panamá.
- **Vicepresidencia para Norteamérica y el Caribe:** Fiscalía General de Cuba.

¹ Estatuto de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). Artículo 1°. Disponible en: <http://www.aiamp.info/index.php/comite-ejecutivo/documentos/estatutos/rendicion-de-cuentas-sgp-aiamp-asamblea-2012-22>.

² Estatuto... artículo 2°.

³ XXVII Asamblea General Ordinaria de la AIAMP. Vid., <http://www.aiamp.info/index.php/noticias-del-sitio/celebracion-xxvii-asamblea-general-ordinaria-de-la-aiamp>.

⁴ Vid., Conclusiones XXVII Asamblea General Ordinaria, en: <http://www.aiamp.info/index.php/comite-ejecutivo/documentos/actas/conclusiones-xxvii-asamblea-general-ordinaria-paraguay-2019>.

⁵ La Presidencia Sustituta no es parte del Comité Ejecutivo.

⁶ Que continúa en su rol de Secretaría por los próximos dos años. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, todos los cargos del Comité Ejecutivo duran dos años a excepción de la Secretaría, que dura cuatro.



Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

Ministerio Público de Chile - Presidencia 2020-2021

- **Vicepresidencia para Europa:** Fiscalía General de Andorra.
- **Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos:** Ministerio Público de República Dominicana.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del Estatuto de la AIAMP, corresponde a la Presidencia proponer a la Asamblea General Ordinaria al momento de iniciar su período, para su discusión y aprobación, un Plan de Trabajo Bianual, el que deberá considerar las iniciativas que estimen pertinentes los Representantes Regionales y la Dirección del IIMP en materia de capacitación.

En este contexto, y habiendo consultado al Comité Ejecutivo y a la Presidencia Sustituta, se somete a consideración de la Asamblea General el siguiente Plan de Trabajo, cuya finalidad es servir de guía y fundamento de las acciones que emprenda la Asociación bajo la dirección del Ministerio Público de Chile en su rol de Presidente.



II. La AIAMP hacia el 2021.

Visualizamos a la Asociación para el 2021 como un referente técnico e institucional tanto al interior de cada uno de los Ministerios Públicos que la componen, como en el ámbito internacional.

Como *referente técnico*, entendemos la función de la AIAMP como aquella que logra desarrollar principios de actuación, criterios, directrices técnicas e instrumentos de apoyo a la labor de fiscales y funcionarios de Iberoamérica de altos estándares de calidad, y que permiten resultados concretos en las distintas áreas de intervención de los Ministerios Públicos. En otros términos, como referente técnico la Asociación debiera continuar y consolidar el número y calidad de productos que concluye año a año a través del trabajo en Redes Especializadas y Grupos de Trabajo, que sea reconocido y utilizado al interior de los Ministerios Públicos y también en otros foros u organismos internacionales.

Miramos hacia el 2020 a la Asociación también como un *referente institucional* consolidado, es decir, como una institución organizada que diseña y cumple los objetivos trazados, y que representa de manera global a los Ministerios Públicos de la región, relevando su importancia y la función que cumplen al interior de los sistemas de justicia criminal domésticos; y que se visualiza al interior de cada Ministerio Público como una organización que recoge sus planteamientos, dificultades, inquietudes y desafíos, dentro del ámbito de sus funciones y competencia.

En el *ámbito interno*, creemos que los productos y acciones que emprenden las distintas Redes Especializadas y Grupos de Trabajo deben ser adecuadamente difundidos al interior de cada uno de los Ministerios Públicos o Fiscalías, pues se trata de resultados que justamente van orientados a facilitar o apoyar la acción operativa y cotidiana de los fiscales y funcionarios de Iberoamérica, y que además fueron concluidos escuchando a los representantes de cada institución, adquiriendo así una mirada regional que tiene en cuenta sus particularidades.

Nos parece esencial, en este sentido, que todo el trabajo que realiza la AIAMP en áreas especializadas tenga un adecuado canal de comunicación hacia las instituciones y así puedan ser aprovechados y utilizados en casos o proyectos concretos. Lo anterior además creemos ayudará a internalizar la existencia y utilidad de la Asociación en cada país, fomentando el compromiso doméstico y a todos los niveles con ella, y consolidando una cultura de identidad y cooperación iberoamericana de Ministerios Públicos.



Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

Ministerio Público de Chile - Presidencia 2020-2021

En el *ámbito internacional*, la AIAMP tiene una función fundamental que cumplir, reafirmando el rol que cumplen los Ministerios Públicos o Fiscalías, como organismos autónomos e independientes, para el Estado de Derecho y mantención de la paz social.

Consideramos de vital importancia aumentar nuestra participación en organismos y foros internacionales dedicados a la investigación de delitos, persecución penal y protección y atención a víctimas y testigos, áreas en las que tenemos una responsabilidad central en los distintos ordenamientos jurídicos. Pensamos que la mirada de los Ministerios Públicos ayudará a enriquecer y complementar las acciones que se realicen en estas materias, proveyendo soluciones más integrales a los fenómenos criminales globales y al diseño de reformas estructurales a los sistemas de justicia criminal cuando éstas se inicien. Por otra parte, permitirá a la Asociación beneficiarse de diferentes proyectos de asistencia técnica que permitan el desarrollo de iniciativas regionales que tengan en cuenta la particular realidad iberoamericana.

Creemos que la Asociación puede ocupar una posición relevante a nivel internacional en los ámbitos de justicia criminal, y consideramos absolutamente necesario plasmar nuestra mirada en ellos.

Así, visualizamos hacia el 2021 a la AIAMP convertida en un actor esencial para el trabajo de fiscales y funcionarios de Iberoamérica, y parte del debate internacional sobre sistemas de justicia criminal y cooperación internacional.



III. Ámbitos de acción.

1. Acciones en el ámbito interno.

1.1. Consolidación del trabajo de las Redes y Grupos de Trabajo.

- a. Confeccionar e implementar un programa de seguimiento de la labor de las Redes y Grupos de Trabajo, procurando mantener un contacto periódico entre la Presidencia/Secretaría y los coordinadores.
- b. Diseñar un sistema de reporte ante la Asamblea General Ordinaria, que podría incluir un mecanismo de reporte virtual en algunos casos.
- c. Sistematizar la documentación histórica de las Redes y Grupos, y crear un índice general de la misma para facilitar su uso y difusión.
- d. Promover que las Redes y Grupos de Trabajo continúen generando herramientas de cooperación, estudios y documentos con enfoque práctico.

1.2. Coordinación e interconexión entre Redes y Grupos de Trabajo, y con el IIMP.

- a. Apoyar y promover la interconexión de Redes y Grupos.
- b. Establecer un programa anual de reuniones conjuntas (presenciales o virtuales).
- c. Determinar resultados del trabajo conjunto y hacer seguimiento de objetivos por cumplir.
- d. Propiciar el involucramiento de Redes y Grupos en el diseño de cursos de capacitación del IIMP, y en la participación de sus miembros como relatores en cursos virtuales o presenciales.
- e. Promover la coordinación operativa de los miembros del Comité Ejecutivo.

1.3. Difusión a fiscales y funcionarios.

- a. Generar un contacto permanente entre las Unidades de Comunicación de cada país miembro para fortalecer la difusión nacional de las labores de la AIAMP.
- b. Confeccionar y difundir un Boletín electrónico semestral mediante el cual se informe a fiscales y funcionarios del trabajo y avances de las Redes y Grupos.
- c. Contribuir a la permanente divulgación de las actividades del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.



1.4. Asistencia técnica internacional.

- a. Continuar proyectos financiados por Eurosocial+ y EL PACCTO.
- b. Explorar otras fuentes de asistencia técnica (por ejemplo AECID, UNODC, Glacy+, CoE, etc.).

2. Acciones en el ámbito externo.

2.1. Posicionar a la AIAMP en el ámbito internacional.

- a. Confeccionar un listado de Foros, Organismos y Reuniones que demanden presencia institucional de la AIAMP. Por ejemplo, las instancias coordinadas y lideradas por UNESCO en el marco del cumplimiento del ODS 16 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU.
- b. Generar un repositorio de documentación básica para presentar a la AIAMP en foros a los que asisten Vicepresidentes Regionales u otros Ministerios Públicos a nivel regional o local.
- c. Promover y negociar la firma de Memorandos de Entendimiento, convenios u otros instrumentos de colaboración con organismos internacionales relevantes para llevar a cabo las funciones de la Asociación.

2.2. Personalidad jurídica y patrimonio propio.

- a. Explorar la posibilidad de que AIAMP cuente con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2.3. Difusión.

- a. Fortalecer la presencia de la Asociación y la difusión de sus labores en redes sociales de mayor alcance.
- b. Promover y apoyar la constante actualización y modernización de la página web de la AIAMP.